



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los Concejales cesantes de este Ayuntamiento que se detallan a continuación: Andrés Hernando Teófico. Fecha de presentación: 30 de julio de 2019.

San Esteban de Gormaz, 5 de agosto de 2019.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1828

BOPSO-94-16082019